

## Maestras y educación sanitaria. La construcción de la política sanitaria en los primeros gobiernos peronistas.

El peronismo, al acceder al poder, se encontró frente a un sistema escolar ya desarrollado por la legislación liberal del siglo XIX. Entonces, para poder dirigirlo no sólo intentó controlar el aparato escolar vigente sino que, además, instrumentó nuevas acciones predominantemente no escolarizadas paralelas a su accionar en el sistema educativo tradicional.(Cuccuza 1997:21).

Dentro de estas acciones, las que incluyen la política sanitaria en relación al ámbito educativo, buscaban extender los beneficios de la asistencia sanitaria más allá del ámbito estrictamente escolar. Así, se organizó la educación sanitaria popular donde la figura del maestro fue clave en esta nueva estructura.

De esta manera, se intensificó una tarea que los maestros ya desarrollaban en el aula, la enseñanza cotidiana de los hábitos de higiene y de los conocimientos mínimos acerca de la salud. La maestra, en un contexto de definitiva feminización de la enseñanza primaria, encontró una reformulación de su rol, encauzado dentro de las matrices tradicionales.

Así la tarea docente enfatizó su presencia activa en un ámbito más amplio, el familiar y el social, en los que realizó la educación sanitaria. El rol docente se amplió y diversificó, capacitándose en nuevas áreas, más allá de la tradicional formación docente.

Las fuentes utilizadas en este trabajo son: Plan Analítico de Salud Pública preparado por la Secretaría de Salud Pública de la Nación en 1946, Plan Sintético de Salud Pública (1952-1958), Atlas de la obra realizada 1950 (tercera edición), Primer Plan Quinquenal (1947-1952), Segundo Plan Quinquenal (1953-1957).

María José  
Billorou

pag. 171-180

## El sistema escolar argentino 1884- 1943

La construcción del Estado argentino encontró en la educación una de sus herramientas principales. La ley 1420 sancionada en 1884 creó un sistema de educación nacional compuesto de diferentes niveles que respondían a distintos fines. Esta ley fue la coronación de medidas tomadas con anterioridad: en 1881 se estableció el Consejo Nacional de Educación y en 1882 se realizó un Congreso Pedagógico que sentó las bases de los principios coronados en la ley 1420. La política educativa definida estableció la obligatoriedad de la escuela primaria asegurando su gratuidad y laicidad.

El proyecto educativo así diseñado y realizado respondió a las necesidades que planteaba la consolidación del Estado y la incorporación de la Argentina al mercado mundial. Sus destinatarios privilegiados, los sectores populares y medios, a partir de la educación pública, conformarían la fuerza de trabajo necesaria para el proyecto económico de la época. La estructura productiva argentina en consolidación no requirió del desarrollo de una mano de obra con habilidades técnicas específicas, pero sí de trabajadores que aceptaran su función y compartieran el proyecto político, económico y social del grupo dirigente. De esta manera, la educación buscó la universalización de normas, valores, principios y costumbres para conseguir una homogeneidad cultural y social. La función encomendada a la escuela pública fue fundamentalmente de orden moral, orientada hacia la formación del ciudadano, figura que garantizó la unidad nacional y el funcionamiento de la estructura política. Estos fueron los instrumentos necesarios para la consolidación estatal que sufrió constantes amenazas tanto de las tensiones regionales como de la llegada de la inmigración masiva.

Este sistema educativo resistió diferentes intentos de reforma (entre ellas, la de Saavedra Lamas en 1915-16). Los gobiernos radicales (1916-1930) lo consolidaron y lograron mejorar la situación escolar básica de los sectores populares (**Puiggrós 1996:97**).

Hacia 1930, los cambios en la situación política argentina afectaron los puntos centrales de los lineamientos educativos. El nacionalismo, presente desde sus orígenes en el sistema, reforzó su presencia tanto en las adhesiones de los principales responsables de la elaboración y conducción de la educación como en las acciones educativas. A esta presencia se sumó, la consolidación de corrientes críticas al positivismo. Entre ellas, el espiritualismo que proporcionaba categorías abarcativas, de valores que trascendían las limitaciones del nacionalismo conservador y del liberalismo (**Puiggrós, 1996**). Claro ejemplo de estos cambios fue la implementación de la obligatoriedad de la enseñanza religiosa decretada en 1937 en la provincia de Buenos Aires, siendo gobernador Manuel Fresco y Director de Escuelas Roberto J. Noble.

Finalmente, las transformaciones en el papel del Estado a partir de la crisis mundial por las cuales asumió nuevos roles- regulador, interventor, planificador (empresarial y social)- para contribuir al funcionamiento del nuevo modelo de desarrollo hacia adentro cuyo motor era el mercado interno (**Gaggero-Garro, 1997:1**), intervinieron tanto en el funcionamiento del sistema educativo como en la elaboración de las políticas educativas.

## La educación bajo el peronismo

De esta manera, cuando accedió al gobierno, el peronismo se encontró frente a este sistema educativo; que a raíz del régimen instalado en 1943 se encontraba en manos de funcionarios ultranacionalistas quienes querían imprimir a la escuela el carácter de un regimiento. Así, se generaron demandas que provenían no sólo de las fuerzas políticas organizadas (el espectro liberal) sino de un espacio mucho más amplio. El sistema educativo argentino vivía una crisis de crecimiento. (Puiggrós, 1996: 98).

El peronismo introdujo cambios que se orientaron por una parte a la democratización del sistema: la expansión de la matrícula en todos los niveles, (Plotkin, 1993) la mejora de los salarios docentes y la construcción y equipamiento de numerosos edificios escolares. La enseñanza técnica recibió un impulso fundamental: se creó la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, se organizaron escuelas-fábrica, escuelas de aprendizaje, escuelas de capacitación obrera y de capacitación profesional femenina. Además estas instituciones constituyeron un primer nivel del sistema que se completó con un segundo ciclo técnico de cuatro años de duración y que culminaba con la Universidad Obrera.

Esta política pudo llevarse a cabo con éxito debido a las medidas redistributivas del ingreso que produjeron aumentos de salarios y el mejoramiento del nivel de vida de los sectores obreros como, así también, al importante nivel de inversión en educación que mantuvo el gobierno.

Esta democratización correspondió no sólo a las necesidades propias del modelo de desarrollo económico, el crecimiento sostenido de la industrialización requería una mano de obra con ciertas calificaciones previas, sino también al sistema político que el peronismo construyó. Este modelo político se basó en la politización controlada de nuevos sectores, por lo tanto debía desplegarse mecanismos no coercitivos que encauzara esta movilización dentro de los objetivos propuestos. (Somoza Rodríguez 1997: 123) De esta manera, la manipulación del sistema educativo era una parte integrante de una política más amplia destinada a la generación de consenso. (Plotkin 1993:201). A estos objetivos respondieron la reimplantación de la enseñanza religiosa<sup>1</sup>, el mejoramiento de las condiciones laborales y económicas de los docentes privados a través del "Estatuto del docente de escuelas privadas" que fue acompañado del subsidio estatal a la enseñanza privada, la incorporación de contenidos nuevos en los programas de estudio y libros de texto, el control de la Universidad.

La centralización del sistema educativo, se convirtió en condición indispensable para el logro de ambos objetivos, proceso paulatino cuyos hitos principales lo constituyeron el mantenimiento de la intervención del Consejo Nacional de Educación y su posterior subordinación permanente bajo el control directo del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (1947), la creación de la Secretaría de Educación en 1948 y en 1949 su transformación en Ministerio de Educación.

Sin embargo, el sistema educativo planteó grandes resistencias a estos cambios,

1-El gobierno militar de 1943 introdujo la educación católica en las escuelas públicas bajo jurisdicción federal. En 1947, el peronismo lo convirtió en ley.

entonces el peronismo centró su estrategia educativa de masas en acciones predominantemente no escolarizadas paralelas a su accionar en el sistema educativo tradicional.) Entre estas acciones, que no se desarrollaban dentro del sistema (aunque a veces coincidían con acciones de las escuelas o adoptaban una forma "escolarizada") merecen resaltarse el accionar de las Unidades Básicas, la creación de escuelas sindicales, la creación de un sistema tripartito de formación de dirigentes partidarios, el accionar de la fundación Eva Perón, la organización de grandes actos de masas para asistir al discurso coloquial del "líder", la utilización de los medios de comunicación masivos y la difusión del deporte. (Cuccuza 1997:21)

## La relación entre educación y política sanitaria

La política sanitaria peronista<sup>2</sup> estableció la responsabilidad estatal central en dicha área, así la salud se transformó en un concepto que trascendía los aspectos físicos y que consideraba la vida humana como un factor económico capaz con su trabajo de mantener y enriquecer la economía nacional. La sociedad era el elemento que sustentaba la salud del pueblo, las políticas sociales, por lo tanto, confluían con las políticas sanitarias. El ámbito prioritario de la medicina social lo constituyó la prevención,

"En medicina Social, entendida como materia de gobierno, no interesa tanto el problema individual de la enfermedad, como el problema colectivo de la salud. Por eso hablo de los problemas de la salud y no de los problemas de la enfermedad, pues la enfermedad es un proceso episódico y evitable, en gran parte, si los estadistas y los hombres que dirigen la salud pública piensan más en los sanos que en los enfermos, en la convicción de que es más barato prevenir que curar"<sup>3</sup>.

Esta tarea de prevención se sustentó en la ley N°13.039 que declaró obligatoria la enseñanza y difusión de los principios de higiene en todos los medios del país y especificó que el Ministerio de Salud Pública debía ser el responsable de su cumplimiento.

Se vislumbra un conflicto entre las jurisdicciones sanitarias y educativas y sus funciones, atribuciones y campos de acción; conflicto que por cierto, no sólo se centró en este tópico sino que se extendió a otros ámbitos, tradicionalmente considerados bajo el control del sistema educativo. En los objetivos generales del capítulo doce del Plan Analítico de Salud Pública se proponía: extender los beneficios a los niños no escolares, incorporar el Cuerpo Médico Escolar del Consejo Nacional de Educación a Salud Pública y vigilar, estudiar y resolver todos los problemas médicos sociales vinculados al medio escolar y a sus concurrentes.

2- La política sanitaria fue formulada por el doctor Ramón Carrillo, Secretario de Salud Pública desde 1946 y luego en 1949, Ministro de Salud Pública, quien moldeó la política sanitaria y plasmó sus lineamientos en los principales documentos: el Plan Analítico de Salud Pública de 1946, los Planes Sintéticos de 1952 y los capítulos de salud en los Planes Quinquenales.

3- Boletín del Día N° 153. 24 de agosto de 1950. Página 1261. Ministerio de Salud Pública. República Argentina.

"El estudio, la solución y la vigilancia de los distintos problemas médicos-sociales, vinculados al niño escolar deben ser centralizados en un organismo especial de carácter científico y capaz por otra parte, de resolver en forma práctica los problemas del niño en esta edad"<sup>4</sup>

De esta manera la Secretaría de Salud Pública era el organismo que reunía las dos características necesarias para enfrentar los problemas de salud vinculados a la educación: el carácter científico y la capacidad práctica. Esta centralización contaba con el aval de la legislación sanitaria vigente, los Principios y Bases del Código Sanitario Nacional.

Para lograr los objetivos generales, los lineamientos sanitarios iban más allá de la esfera escolar, como había sido delineada, hasta ese momento. Nuevos alcances, destinatarios, canales y objetivos se propusieron incorporándose un abanico de ámbitos e instituciones bajo la acción estatal. Entre las más importantes, podemos nombrar el reconocimiento periódico (examen médico, odontológico, radiológico y bioquímico) y la vacunación preventiva. A partir de este reconocimiento, se elaboraba la documentación sanitaria pertinente: la ficha sanitaria, la libreta sanitaria y el certificado de salud. Se completaba dicho reconocimiento con el examen psicopedagógico. Las visitadoras sociales y las asistentes sociales se convirtieron en los nuevos agentes, que cumplieron con los fines propuestos:

"Debe llegar más allá del ambiente de la escuela, para actuar en el ambiente de la familia que, necesitada o mal constituida, influye en gran parte sobre la formación, tanto del cuerpo como del alma del niño"<sup>5</sup>.

De esta manera, la familia se constituyó, en la destinataria de la acción sanitaria del Estado para lograr su objetivo central: hombres sanos y fuertes, en cuerpo y espíritu, capaces de con su trabajo mantener la economía nacional.

"(...) la vigilancia y el cuidado que el Estado dispensa a los niños de esta edad, tanto desde el punto de vista de sus afecciones orgánicas como de sus tendencias o inclinaciones temperamentales, tendrá una influencia decisiva, no sólo en su supervivencia, sino también en la formación de su carácter y de su ideología, siendo por lo tanto, de valor excepcional para la formación de los hombres sanos y fuertes, con que debe contar el país"<sup>6</sup>.

La política sanitaria peronista, de acuerdo a su concepción sobre la medicina y a su objetivo primordial, buscó una formación integral ya que la personalidad y la ideología eran elementos tan importantes como la salud física. La escuela, según esta visión, se convirtió en un canal privilegiado para alcanzar las metas fijadas.

"La escuela es así un crisol donde se funden los hábitos, los conceptos y los principios de la educación común del mayor número de los habitantes. El alumnado se convierte también en un elemento de propaganda dentro del hogar. El niño, en muchas ocasiones, con la enseñanza del día, ilustra a sus padres y hermanos"<sup>7</sup>.

4- Plan Analítico de Salud Pública, cap.12, página 526. Ministerio de Salud Pública de la Nación, República Argentina.

5- Idem

6- Plan Analítico de Salud Pública, cap.12, página 525. Ministerio de Salud Pública. República Argentina.

7- Plan Analítico de Salud Pública, cap 12, página 548 Ministerio de Salud Pública. República Argentina.

Esta ideas, no eran nuevas, el higienismo impregnó la formación del sistema educativo argentino<sup>8</sup> y la preocupación por hábitos higiénicos, alimenticios y sexuales orientó las tareas en las instituciones educativas. El higienismo avanzó mas aún y penetró la vida cotidiana de las escuelas, se instaló en los rituales, en las palabras de los maestros, en la aplicación concreta de la discriminación y la promoción. Los mobiliarios escolares fueron cuidadosamente seleccionados para prevenir la escoliosis de columna y garantizar que las manos limpias reposarían ordenadamente sobre los pupitres para evitar los contactos sexuales; el beso, tachado de infeccioso, fue prohibido, los guardapolvos eran impecablemente blancos, los libros desinfectados. La escuela se convirtió en un gran mecanismo de adaptación a las normas.

La creación del Cuerpo Médico Escolar y otros organismos que se sucedieron orientados por el modelo médico escolar ejercieron eficazmente la selección de la población, la implantación de normas de conducta, la separación tajante entre salud y enfermedad. **(Puiggrós, 1996: 72)**

El peronismo revitalizó y reformuló esta relación, en la medida en que amplió, como hemos analizado, los objetivos de la estructura educativa a partir de su democratización. Dentro de los diez principios fundamentales en los que se asentó la obra educativa se encontraba el "cuidado y vigilancia de la salud. Educación sanitaria en la que se comprende la educación física"<sup>9</sup>. Por las mismas razones y siguiendo los mismos criterios la función de la institución escolar, además, fue redefinida

"Permitir que el obrero cansado, el empleado ansioso de belleza o amistad, la madre que tenga el humano deseo de charlar unos minutos en un ambiente grato, el niño que no puede dar rienda suelta a sus juveniles energías en la exigua casa de vecindad, el joven apasionado por la lectura que no alcanza a adquirir el libro costoso o que no tiene para leerlo un lugar acogedor y tibio; permitir que todos ellos puedan realizar sus anhelos modestos, pero por eso mismo más imperiosos, entre los muros de la escuela, aún vibrantes con la algarabía infantil de las horas de clase. Dar así al edificio escolar frío, oscuro y dormido cuando los dos turnos han terminado, una nueva, clara y noble vida"<sup>10</sup>

Esta redefinición se encauzó, principalmente, con la creación en 1948 de los clubes escolares que según una resolución de la Secretaría de Educación, debían contar con un museo, una biblioteca y organizar eventos deportivos y culturales fuera de los horarios escolares. **(Plotkin 1993)** Los clubes se complementaron en sus actividades con la institución de las vacaciones útiles<sup>11</sup>. Así, la escuela se convirtió en una institución cuyo ámbito de acción no sólo eran los niños en edad esco-

8- José Ramos Mejía, representante del higienismo presidió el Consejo Nacional de Educación desde 1908 hasta 1913, con un profundo afán normalizador.

9- Atlas de la obra realizada, 1950 (tercera edición). Página 240. Presidencia de la Nación. República Argentina.

10- Eva Perón en Boletín del Día N° 298, 29 de marzo de 1951. Página 569. Ministerio de Salud Pública de la Nación. República Argentina.

11- En 1950, ambas actividades fueron suprimidas por la falta de fondos necesarios y la poca participación de la sociedad ya que no pudieron reemplazar a los centros de sociabilidad ya creados.

lar sino la familia. De esta manera, el rol de la familia como agente educativo durante el peronismo, fue transformado. La familia constituía, hasta aproximadamente principios de siglo, el principal agente complementada por la escuela. Desde los primeros años de este siglo, en los escritos de educadores y pensadores de la época, la familia apareció cada vez más como fuente de las insuficiencias de los niños, mientras que, paralelamente, la escuela se fue elevando al rango de su sustituto en una sociedad correctamente planificada. (Acevedo, 1997:191)

## El rol de las maestras como agentes sanitarios

Esta nueva relación entre educación y salud resignificó el rol docente a partir del desarrollo de nuevas actividades dentro del ámbito escolar. De esta manera, se intensificó una tarea que los maestros ya desarrollaban en el aula, la enseñanza cotidiana de los hábitos de higiene y de los conocimientos mínimos necesarios. Esta situación respondía a las características de la labor docente ya que

"Los maestros, por sus condiciones didácticas, tienen en sus clases diarias ocasión para divulgar los preceptos sanitarios de medicina preventiva, de higiene y medicina social mas comunes y de más fácil alcance al grado de desarrollo y comprensión de sus alumnos. La enseñanza práctica de la higiene, es decir, las nociones fundamentales, deben convertirse en hábitos higiénicos por su repetición en la escuela. Así también, la preparación sanitaria de las medidas y técnicas de profilaxis general, especial y específica, deben llegar al maestro en forma provechosa para él y sus alumnos"<sup>12</sup>.

El magisterio había sufrido desde sus orígenes un proceso de feminización que abarcó tanto el acceso masivo de las mujeres a la profesión docente como la transformación cualitativa de la misma. En 1909 la participación femenina en el cuerpo docente del nivel primario alcanzaba un 77, 78%, consolidándose hacia 1929 en un 83, 51% (Yannoulas 1996:56). Este proceso respondió a las necesidades e intereses tanto de las mujeres como del Estado.

Así esta reformulación del rol docente bajo el peronismo es un proceso, primordialmente que afectó a las mujeres y que respondió tanto a una ampliación del sujeto educativo y de las tareas requeridas, como a la necesidad de un nuevo tipo de formación. La capacitación docente incluyó nuevas áreas, más allá de la tradicional formación docente.

"Una vez que el maestro ha sido ilustrado y capacitado en los grandes postulados de la medicina preventiva, de la profilaxis individual y colectiva, de las vacunaciones específicas, de los reconocimientos periódicos, con su lenguaje y técnica profesionales puede llevar el convencimiento de las ventajas que reportan los modernos alcances de la medicina y la profilaxis."<sup>13</sup>

Así se organizaron cursos de perfeccionamiento para maestros tanto en las ciudades de origen como en la Capital Federal, situación esta última que obligaba a su

12- Plan Analítico de Salud Pública, cap. 12, página 549. Ministerio de Salud Pública de la Nación. República Argentina.

13- Plan Analítico de Salud Pública, cap. 12, página 550. Ministerio de Salud Pública de la Nación. República Argentina.

envío, becados a este destino; por ejemplo los cursos de dietología y nutrición<sup>14</sup>. También las escuelas normales incorporaron en sus actividades a través de cátedras de educación sanitaria popular de la fundación anexa a estas cátedras de museos de higiene y educación sanitaria y un taller de cinematografía escolar.

En este contexto, el rol docente adquirió nuevas dimensiones, dimensiones que se articularon con el protagonismo que las mujeres a partir del otorgamiento de sus derechos políticos. El sufragio femenino, otorgado en 1947, consolidó su inclusión en las políticas del Estado, si bien durante la campaña electoral de 1947 se esbozaron los principales rasgos de una identidad femenina -la de la mujer peronista- y a partir de allí se propuso un sistema de valores que oriente las actitudes y conductas de las mujeres, posteriormente este imaginario iría cobrando rasgos más precisos de acuerdo con las mismas necesidades que se plantean desde el Estado. **(Bianchi, 1988:51).**

El peronismo desde sus orígenes impulsó la movilización de mujeres. Las causas de esta movilización han sido explicadas a partir de las necesidades del gobierno peronista de ampliación de sus bases de sustentación social. **(Bianchi, 1988: 17-18).** **Plotkin(1993)** comparte esta visión pero amplía esta explicación al incorporar el valor de las mujeres como difusoras de la doctrina peronista a partir del rol central de madres y esposas.

Estos roles fueron reelaborados por el peronismo para compatibilizar el acceso a la ciudadanía. Mary Nash y Susana Tavera (1994) sostienen que "fue la percepción del sufragismo como una amenaza a la familia lo que impidió su aceptación social. Sólo cuando sus bases teóricas incorporaron las funciones tradicionales de género, pudo el sistema considerar ciudadanas a mujeres que eran, ante todo, madres y esposas." Así, la maternidad se convirtió en el fundamento de la participación ciudadana, convirtiéndose en maternidad social a partir de la proyección a la sociedad de los recursos y atenciones maternas de las mujeres madres. **(Nash, 1993: 630)**

Esta visión de la maternidad como fundamento de la participación política afectó claramente el rol docente, ya que esta idea legitimó desde sus inicios el proceso de feminización de la docencia. De esta manera, el nuevo rol femenino en la sociedad peronista enraizado en las viejas matrices de la maternidad transformó claramente la función docente netamente femenina.

---

14- Boletín del día N°188. 12 de octubre de 1950. Página 1585. Ministerio de Salud Pública de la Nación. República Argentina.



## Resumen

El peronismo, al acceder al poder, se encontró frente a un sistema escolar ya desarrollado por la legislación liberal del siglo XIX. Entonces, para poder dirigirlo no sólo intentó controlar el aparato escolar vigente sino que, además, instrumentó nuevas acciones predominantemente no escolarizadas paralelas a su accionar en el sistema educativo tradicional. (Cuccuza 1997:21).

Dentro de estas acciones, las que incluyen la política sanitaria en relación al ámbito educativo, buscaban extender los beneficios de la asistencia sanitaria más allá del ámbito estrictamente escolar. Así, se organizó la educación sanitaria popular donde la figura del maestro fue clave en esta nueva estructura.

De esta manera, se intensificó una tarea que los maestros ya desarrollaban en el aula, la enseñanza cotidiana de los hábitos de higiene y de los conocimientos mínimos acerca de la salud. La maestra, en un contexto de definitiva feminización de la enseñanza primaria, encontró una reformulación de su rol, encauzado dentro de las matrices tradicionales.

En este contexto, el rol docente adquirió nuevas dimensiones, dimensiones que se articularon con el protagonismo que las mujeres a partir del otorgamiento de sus derechos políticos.

## Bibliografía

- Acevedo, Cristina (1997), "La Preconscripción" en Cucuza, Héctor Rubén (dirección)(1997) **Estudios de la historia de la educación durante el primer peronismo. 1943-1945**. Editorial los libros del riel. Buenos Aires.
- Acevedo, Cristina y Pitelli, Cecilia (1997), "La libreta sanitaria o el pudor de las niñas" en Cucuza, Héctor Rubén (dirección)(1997) **Estudios de la historia de la educación durante el primer peronismo. 1943-1945**. Buenos Aires, Editorial los libros del riel.
- Bianchi, S. y Sanchís, N. (1988), **El partido Peronista Femenino**. C.E.A.L. Buenos Aires.
- Cucuza, Héctor Rubén (1997), "Introducción" en Cucuza, Héctor Rubén (dirección)(1997) **Estudios de la historia de la educación durante el primer peronismo 1943 -1945**. Editorial los libros del riel. Buenos Aires.
- Cucuza, Héctor Rubén (dirección) (1997), **Estudios de la historia de la educación durante el primer peronismo 1943-1945**. Editorial los libros del riel. Buenos Aires.
- Gaggero, H. y Garro, A. (1997), "Los caminos hacia la construcción de una política de seguridad social (1945-1955)". En las VI Jornadas Interescuelas-Departamentos de Historia, Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de la Pampa. Santa Rosa, La Pampa, 17 al 19 de septiembre de 1997.
- Nash, Mary (1993), "Maternidad, maternología y reforma eugénica en

- España 1900-1939". En Duby, G . Y Perrot, M. **Historia de las mujeres en Occidente. El siglo XX.** Tomo 5. Taurus. Madrid.
- Nash, Mary y Tavera, Susanna (1994), **Experiencias desiguales: conflictos sociales y respuestas colectivas (Siglo XIX).** Síntesis. Madrid.
  - Plotkin, Mariano (1993), **Mañana es San Perón. Propaganda, rituales políticos y educación en el régimen peronista (1946-1955).** Ariel. Buenos Aires.
  - Puiggrós Adriana (1996), **Qué pasó en la educación argentina. Desde la conquista hasta el menemismo.** Kapelusz, Buenos Aires.
  - Somoza Rodríguez, Miguel (1997), "Una mirada vigilante. Educación del ciudadano y hegemonía en la Argentina. (1946-1955)" en Cucuzza, Héctor Rubén (dirección)(1997), **Estudios de la historia de la educación durante el primer peronismo 1943-1945.** Editorial los libros del riel. Buenos Aires.
  - Yannoulas, Silvia C. (1996), **Educación: ¿Una profesión de mujeres?. La feminización del normalismo y la docencia (1870-1930).** Kapelusz. Buenos Aires.